

**Autora**

---

**Barbara Adams**

---

**Enfoques  
innovadores  
para el  
desarrollo**





Algunas nuevas consideraciones en cuanto a desarrollo se encuentran en curso, y no solo en lo que respecta a quienes abogan por la sociedad civil. La atención global se ha enfocado cada vez más en la desigualdad como problema, como un obstáculo tanto para el crecimiento como para el desarrollo, aunque ha sido renuente ante el cuestionamiento del modelo de crecimiento como eje central. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, enfocada en la transformación, refleja estas nuevas consideraciones, no solo por su aplicación en y para todos los países (no solo aquellos en desarrollo) sino también por sus ambiciosos objetivos en la lucha contra la desigualdad y su promoción del consumo y la producción sostenibles. El reflejo de estas nuevas consideraciones es evidente, además, en los gobiernos y las instituciones convencionales o clásicas; principalmente en lo que respecta

a los problemas de distribución de ingresos y de regulación del gobierno (los cuales se han evadido durante mucho tiempo).

Por ejemplo, un análisis reciente sobre desigualdades del Fondo Monetario Internacional (FMI) reitera la conclusión de que la desigualdad es un problema si se espera que el crecimiento sea sostenible y se enfoca, además, en la necesidad de redistribución:

Los primeros trabajos del FMI muestran que la desigualdad de ingresos es importante para el crecimiento y su sostenibilidad. Nuestro análisis sugiere que la distribución de ingresos por sí misma es importante también para el crecimiento. Específicamente, si el ingreso del 20% más alto (los ricos) aumenta, entonces el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) declina en el mediano plazo, sugiriendo que los beneficios no permean desde arriba. En contraste, un aumento en la cantidad de ingreso del 20% más bajo (los pobres) se asocia con un mayor crecimiento del PIB (Dabla-Norris, *et al.*, 2015).

Poniendo “particular atención al ingreso de los pobres y de la clase media, los mayores motores del crecimiento”, el estudio concluye que las disparidades de ingreso, cada vez mayores en países avanzados, se encuentran asociadas con el “rising skill premium”<sup>1</sup> que resulta de la globalización y el cambio tecnológico; mientras que el aumento de la desigualdad en mercados emergentes y países en desarrollo (EMDC, por sus siglas en inglés) se encuentra asociado con una “profundización financiera” o desarrollo financiero (Dabla-Norris, *et al.*, 2015).

La profundización financiera generalmente se refiere a un incremento en la relación entre la oferta monetaria y el PIB. A mayor liquidez o disponibilidad de dinero en una economía, mayores oportunidades de crecimiento continuo. Esto puede, además, apoyar los esfuerzos para reducir el riesgo y la vulnerabilidad de grupos en desventaja, y aumenta la capacidad de los individuos y los hogares para tener acceso a servicios básicos como salud y educación. Su otorgamiento está respaldado por —y se combina con— políticas sociales y fiscales bien elaboradas y dirigidas. El FMI

1 El crecimiento de la brecha entre los ingresos del trabajo calificado y el no calificado.

se encuentra también reconsiderando su enfoque sobre la profundización

financiera e insiste en que los gobiernos deben mantenerse al margen de los mercados financieros. Concluye que una regulación financiera bien manejada es de suma importancia. Mucho depende de que el momento sea oportuno. Si el desarrollo financiero se produce demasiado rápido, puede llevar a la inestabilidad económica y financiera, particularmente si es “pobremente regulado y supervisado, lo cual acrecentaría el desarrollo de buenos marcos regulatorios e institucionales mientras el desarrollo financiero se lleva a cabo” (Sahay, *et al.*, 2015).

Al desafiar la perspectiva prevalente de que “el desarrollo financiero se puede obstaculizar por medio de regulaciones más severas para salvaguardar la estabilidad económica”, el estudio concluye que la regulación es de vital importancia para el desarrollo financiero, así como para la estabilidad financiera: “una mejor regulación es lo que facilita la estabilidad financiera y el desarrollo” (Sahay, *et al.*, 2015).

Con respecto al diseño de políticas, el artículo del FMI sobre la desigualdad concluye que no hay un solo enfoque que abarque todos los aspectos: “en las economías más avanzadas, las políticas deben enfocarse en reformas para incrementar el capital humano y las capacidades mientras se hacen, a la par, sistemas tributarios más progresivos. En el caso de los EMDC sería de gran importancia crear incentivos para reducir la informalidad; además, asegurar la profundización financiera conlleva una inclusión financiera mayor” (Dabla-Norris, *et al.*, 2015).

Otros estudios del FMI han notado la relación entre la desigualdad de ingresos y la desigualdad de género tanto en países pobres como ricos. Un estudio de 2015, por medio del Índice de Desigualdad de Género (IDG) multidimensional, que va de 0 (equidad de género perfecta) a 1 (inequidad de género perfecta), halló que el incremento del IDG está relacionado con “un incremento en la inequidad de [ingresos] netos (medido por el coeficiente de Gini) de casi 10 puntos” (González, *et al.*, 2015). Mientras que en países desarrollados esto se debe principalmente a la brecha salarial de género y a la participación en el mercado laboral, en países menos desarrollados se relaciona más bien con la educación y la salud.

El mismo estudio encontró que la desigualdad de género tiene una fuerte relación con la distribución de ingresos, especialmente

en el 10% de la población con mayores ingresos, quizá porque este 10% más alto se ve más afectado por la discriminación de género: “si el IDG aumenta de un nivel medio a un nivel alto, la proporción del ingreso del 10% más alto aumenta 5.8 puntos porcentuales, que precisamente es la diferencia entre Noruega y Grecia. La desigualdad de género va también de la mano con los sectores de la población al fondo de la distribución de los mismos. Por lo tanto, si el IDG se incrementa de un nivel medio a un nivel alto, el ingreso del 20% más bajo declina 2 puntos porcentuales” (González, *et al.*, 2015).

El estudio afirma entonces que, además de la redistribución, se necesitan políticas específicas: “las políticas redistributivas pueden ayudar a reducir la desigualdad de ingresos de manera directa y, si no son excesivas, pueden también ayudar al crecimiento. Sin embargo, para mejorar la profunda desigualdad de oportunidades, el acceso desigual a la fuerza laboral, a la salud, a la educación y al acceso financiero entre hombres y mujeres; se necesitan más intervenciones específicas de política como complemento a la redistribución” (González, *et al.*, 2015).

Este enfoque es aplicable también a las políticas de comercio e inversión. En julio de 2016 el Director General de la Organización Mundial del Comercio (OMC), Roberto Azevedo, reconoció que el comercio internacional favorece generalmente a las empresas multinacionales. Refiriéndose a la afirmación generalizada de que el sector privado crea la mayor parte de los empleos, aclaró que son las micro, pequeñas y medianas empresas (MPYME) las que los crean:

El comercio se considera, a veces, como una actividad que favorece únicamente a las grandes corporaciones. Aunque podríamos estar en desacuerdo, la realidad del comercio internacional es a menudo más dura y cara para las MPYME. Entre más pequeño es el negocio, más grandes parecen las barreras. Las MPYME son las responsables del mayor número de oportunidades de empleo en la mayoría de las economías, hasta 90% en algunos países; esto es particularmente cierto si se observan las oportunidades de empleo para trabajadores jóvenes y mujeres (Azevedo, 2016).

Estos estudios y declaraciones hechas por instituciones convencionales como el FMI y la OMC tienen implicaciones importantes en el papel del Estado, particularmente respecto a la redistribución de ingresos y la regulación financiera. ¿Son estos indicadores de la necesidad de transformación o son indicadores de la profundidad de estos “tiempos de prueba”? ¿Buscan salvar el modelo existente o abrir paso a la transformación?

## La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Algunas preguntas similares son aplicables a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 objetivos. ¿Puede la Agenda 2030 cambiar el juego? ¿Es posible que sea una Agenda de transformación estructural para la gente y para el planeta? ¿O será solamente para el planeta o solamente para la gente? ¿O quizá solo para algunas pocas personas o algunas pocas regiones?

Sin duda, la Agenda 2030 representa una ruptura importante con otras agendas y refleja un esfuerzo político para llegar a un acuerdo con las nuevas realidades económicas, políticas y planetarias en todos los niveles. Es quizá el primer acuerdo postcolonial verdadero ya que es universal, va más allá del paradigma de cooperación para el desarrollo y requiere que todos los países midan y reporten su progreso, no solo los desarrollados o los “países del programa”, y no solo en términos agregados o de ingresos. Es, además, una agenda para todos los países sobre cómo enfrentar las desigualdades e inseguridades por vivir en un planeta de recursos finitos, con algunos límites planetarios ya excedidos. *Es claro que los países no pueden continuar con los actuales patrones insostenibles de consumo y producción mientras intentan eliminar la pobreza y reducir la desigualdad.*

De manera relevante, al menos dos de los objetivos —el objetivo 10 para reducir la desigualdad dentro y entre países, y el objetivo 12 para asegurar patrones sostenibles de producción y consumo— van más allá de donde han llegado otros acuerdos globales en el pasado, y confirman la ambición y universalidad de la Agenda 2030.

**OBJETIVOS AMBICIOSOS, METAS INTERRELACIONADAS****Objetivo 10:  
Reducir las desigualdades entre países  
y dentro de ellos**

10.1 Para 2030, lograr y mantener progresivamente el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

10.2 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

10.4 Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales, y fortalecer la aplicación de esa reglamentación.

10.6 Velar por una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales para que estas sean más eficaces, fiables, responsables y legítimas.

10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas, mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.

10.b Alentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades; en particular los países menos adelantados, los países de África, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales.

10.c Para 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5%.

**Objetivo 12:  
Garantizar patrones de consumo  
y producción sostenibles**

12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.

12.2 Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.3 Para 2030, reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per cápita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas posteriores a las cosechas.

12.4 Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

12.5 Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.

12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

12.7 Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

12.8 Para 2030, velar por que las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

12.a Apoyar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.

12.b Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que alientan el consumo antieconómico mediante la eliminación de las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para que se ponga de manifiesto su impacto ambiental; teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones particulares de los países en desarrollo y reduciendo al mínimo los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y las comunidades afectadas.

Además, se plasmó un exhaustivo grupo de metas en un único objetivo 17 para crear y habilitar el ambiente para el desarrollo sostenible, que toma en cuenta problemas financieros, de comercio y sistémicos como la coherencia institucional y de políticas, así como el monitoreo y la rendición de cuentas. El objetivo 17 marca un gran paso adelante junto con las metas de

implementación para cada objetivo y la relevancia de muchas de ellas, a diferencia de la programación con “mentalidad de silo” orientada al desarrollo de políticas integradas.

### Dinámica de objetivos transversales

Hay un gran esfuerzo sistemático a través de las metas para ligar los objetivos de una manera más holística. Es así que el objetivo 8, por ejemplo —que promueve un crecimiento económico inclusivo, sostenible y prolongado, con empleos productivos y trabajo decente para todos—, se encuentra estrechamente ligado al objetivo 1 para la erradicación de la pobreza, el objetivo 5 para la igualdad de género y el objetivo 10 para la reducción de desigualdades, así como con el objetivo 9 para la industria, infraestructura e innovación.

El Informe sobre el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de 2016 deja en claro cómo el mundo está pasando por cambios importantes debido a factores como el uso de la tecnología y el impacto del cambio climático, así como el cambio en la naturaleza de la producción y el empleo. Las estadísticas demográficas son también un factor importante: “las tendencias demográficas actuales traen al mercado de trabajo 40 millones de personas cada año, lo cual implica que de aquí a 2030 la economía mundial deberá crear más de 600 millones de puestos de trabajo nuevos” (OIT, 2015).

Pero, ¿qué tipo de empleos? En su informe sobre el avance hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) señala:

La cifra del PIB que se atribuye al empleo ha tenido una tendencia descendente durante los últimos 15 años, dado que los procesos se han vuelto más mecanizados y el capital asume una parte cada vez mayor del PIB. A lo largo de este periodo, la participación del trabajo en el PIB solo aumentó en Oceanía y en América Latina y el Caribe, donde se encontraba en un 48% y 52% respectivamente en 2015. Asia oriental observó un crecimiento plano de participación del trabajo en el PIB y continúa

con la mayor participación a nivel mundial con un 61.4% del PIB. Mientras la participación del empleo en el PIB cayó del 58% en 2000 a tan solo 55% en 2015 en regiones desarrolladas, las regiones en desarrollo experimentaron una ligera mejora hasta llegar a un 55%. El estancamiento de salarios en todas las regiones contribuyó de manera significativa a la obtención de estos resultados (UN Stats, 2016).

## Industrialización e innovación

¿Qué implica esto para el objetivo 9 que dice: “construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación”? Este objetivo fue defendido y adoptado como un avance por los países en desarrollo, quienes por al menos tres décadas habían estado consignados por el modelo de desarrollo del Consenso de Washington para la maximización de la exportación, liderado por la producción de mercancías y la extracción de minerales para su exportación.

Varias de las metas del objetivo 9 (UN, 2016) buscan observar y atacar este problema. La meta 9.2 exige a los países “promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al PIB, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados”. La meta 9.3 compromete a los países a “aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles y su integración en las cadenas de valor y los mercados”.

Además, algunas de las metas del objetivo 9 no solo se enfocan en la participación de la industria en la economía sino también en los empleos de la gente que pertenece a estas industrias. La meta 9.5, por ejemplo, “aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo [...] fomentando la innovación y aumentando sustancialmente el número de personas que trabajan en el campo de la investigación y el desarrollo por cada millón de personas, así como aumentando

los gastos en investigación y desarrollo”. Dos indicadores globales ayudan al monitoreo de estas metas: la observación de “los gastos de investigación y desarrollo como porcentaje del PIB” (9.5.1) e “investigadores (en equivalente a tiempo completo) por cada millón de habitantes” (9.5.2).

Con respecto a la frecuentemente citada compensación entre la industrialización y un ambiente sostenible, la meta 9.4 promueve la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios así como una mayor eficiencia en el uso de recursos; mientras que la meta 9.a demanda ayuda para el “desarrollo de infraestructura resiliente y sostenible en países menos adelantados a través de un apoyo tecnológico, técnico y financiero mejorado” (UN, 2016). El mecanismo de facilitación de tecnología, creado en la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo en Adís Abeba, tiene el potencial para brindar apoyo a los países menos adelantados en sus necesidades tecnológicas concretas.

En algunos casos, la dinámica de objetivos transversales ha servido para poner en operación distintas metas de una manera sostenible. Por ejemplo, la inclusión de la meta 8.4 que exige a los países “procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente” tiene implicaciones obvias para el cumplimiento del objetivo 9 sobre la infraestructura, la industria y la innovación. Dichas implicaciones aplican también a la meta 12.4 para lograr un manejo eficiente de químicos y desechos, y reducir de manera significativa su liberación al aire, agua y tierra (UN, 2016).

## De las metas transversales a un sistema integrado

La importancia de un enfoque integrado de las políticas se resaltó en 2016 de manera significativa en el artículo de un grupo de trabajo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU en el que David Le Blanc (2015) examina los ODS como una “red de metas”. El artículo excluye el objetivo 17 y las metas de cada objetivo sobre los medios de implementación

con la finalidad de resaltar la relación entre áreas temáticas. Con la ausencia de los medios de implementación, se encontró que las metas 10 y 12 tienen la mayor cantidad de vínculos y se consideran como el despegue más significativo de los enfoques anteriores orientados al desarrollo. Esto por el hecho de que se vinculan todos los objetivos en un sistema que requiere compensaciones e interdependencias.

Este enfoque sistémico resalta una de las diferencias más sorprendentes entre los ODS y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM): “la insuficiencia del entendimiento y la responsabilización de las compensaciones y las sinergias a través de los sectores ha tenido como resultado políticas incoherentes, impactos adversos de las políticas de desarrollo enfocadas en sectores específicos, en otros sectores y finalmente en resultados divergentes” (Le Blanc, 2015). Citando los reportes de los ODM de la ONU se agrega que muchas de las metas encapsuladas en el ODM 7, “que tienen que ver con la protección ambiental, no han sido logradas y, en algunos casos, han sido impactadas de manera negativa por políticas y acciones que apuntan hacia la realización de otras metas” (Le Blanc, 2015).

Haciendo notar que el consumo y la producción sostenible (CPS), especialmente, “ha sufrido por ser integrada de manera muy débil a otras áreas de trabajo y considerada como un ‘anexo’” en las políticas de desarrollo; Le Blanc (2015) sugiere que los “actores en muchos sectores tendrán que trabajar con las metas relacionadas con el consumo y producción sostenible bajo sus objetivos, lo cual posiblemente permita la integración de CPS en todos los ámbitos” y explica:

En particular, el hecho de que la eficiencia de recursos sea parte integral del ODS 8 sobre crecimiento y empleo se puede considerar revolucionario en cuanto a que este aspecto de CPS, en lugar de verse de forma separada del crecimiento, puede considerarse de manera más sistemática por las estrategias y políticas que apuntan a la estimulación del crecimiento y el empleo, que tienen gran prioridad en todos lados e instituciones fuertemente ancladas en todos los niveles.

Concluye que la multiplicidad de metas que ligan varios de los objetivos refleja “el reconocimiento por parte de la comunidad internacional de la importancia de los vínculos entre los objetivos, haciendo ‘lo que pudo haber sido un sistema de objetivos sin relación’; en cierto sentido, concreta el trabajo político que representan los ods en una realidad llena de compensaciones e interdependencias” (Le Blanc, 2015).

La disposición de un marco de política comprensiva e integrada a través de los ods contrasta con el enfoque coordinado o simplificado que definió los ODM y que fue defendido por muchos contribuyentes; mismo que a su vez ofrece una nueva oportunidad para abrirse camino a través del quisquilloso enfoque que los contribuyentes practican y que resultará tentador para varios gobiernos mientras desarrollan estrategias para sus reportes internacionales y buscan financiamiento externo. El compromiso para adoptar políticas y desarrollar indicadores que promuevan los ods no requiere un tratamiento igual para todas las metas e indicadores globales. Lo que requiere es la integración de los ods en políticas nacionales y procesos presupuestarios con un enfoque completo del gobierno.

Un alto nivel de liderazgo y compromiso político es lo que se requiere para asegurar que la Agenda 2030 no sea monopolizada por un ministerio. Todas las políticas, incluyendo aquellas promovidas y dirigidas por los ministerios de Comercio y Finanzas, deben mostrar rendición de cuentas con la Agenda 2030 y el logro de los ods de una manera democrática y transparente. Esta tarea requerirá revisiones y reportes parlamentarios, así como una consulta significativa con miembros de la sociedad civil. El acuerdo global ha puesto el estándar para la política nacional; no es un usurpador de la democracia nacional.

## Implementación de la Agenda 2030: retrocesos y evasivas

Dadas las implicaciones quizá no sea sorprendente que algunos Estados miembro estuvieran de acuerdo con los 17 objetivos y 167 metas de manera renuente. Por ejemplo, el objetivo 10 se

eliminó durante las negociaciones y fue la determinación y el trabajo de las organizaciones civiles de todas las regiones lo que lo restituyó. La realidad es que la ONU no es el foro preferido de los países ricos y poderosos para negociar asuntos de economía.

Ahora que la etapa de implementación está en proceso, vemos otra área de retroceso: un grupo de indicadores globales propuestos que en muchos casos son más débiles que las metas y, en otros casos, han servido para reforzar una meta débil.

Una agenda se puede reescribir y reducir por la manera en que es financiada y la forma en que se mide el progreso. El hecho de que el objetivo de reducir la desigualdad dentro de y entre los países no incluya una forma de medir la desigualdad —ya sea por medio del ampliamente usado coeficiente de Gini o el índice de Palma, que es mucho más sencillo de entender—, lo demuestra de manera particularmente clara.

Con respecto al financiamiento, la lucha (guiada por organizaciones sociales civiles en el proceso de Adís Abeba) para llegar a un acuerdo con respecto a una autoridad global para los impuestos bajo los auspicios de la ONU, por ejemplo, se perdió tal como se perdió el énfasis abrumador sobre los recursos privados y las inversiones mixtas para el desarrollo.

El proceso de Adís Abeba sobre el financiamiento para el desarrollo, así como el proceso por el cual se eligieron las metas, tuvieron éxito por haber puesto las asociaciones público-privadas (APP) bajo la lupa. Diversos estudios han mostrado los riesgos de dichas asociaciones que incluyen:

- Los costos de financiamiento de las APP son más altos que los costos públicos debido a las mayores tasas de interés involucradas en el endeudamiento del sector privado.
- Las deudas y riesgos fiscales (o deudas contingentes) de las APP son poco tomadas en cuenta, mientras que el sector público se debe responsabilizar cuando un proyecto fracasa o si el socio privado se va a la bancarrota o abandona el proyecto.
- La regulación y ejecución social y ambiental (por ejemplo: los derechos de los trabajadores y las mujeres, la regulación de impuestos, las reglas de transparencia y la protección ambiental) frecuentemente carecen de APP.

- Los presupuestos del gobierno son restringidos por los pagos que se requieren en periodos contractuales de las APP más largos (de 25 a 30 años en algunos casos), comparados con los contratos de servicios convencionales (por ejemplo: para la recolección de residuos, de 3 a 5 años), debido a los altos costos de transacción y a las restricciones legales contra los esquemas de reducción de pago (Global Policy Forum, 2016).

De manera análoga, una evaluación del Banco Mundial (IEG, 2013) indicó que las “APP no son una panacea”:

La literatura apunta a los efectos negativos sobre los presupuestos públicos debido a que las deudas contingentes no se juzgan de forma adecuada, son insuficientemente reportadas o se contabilizan fuera de balance. Además, las APP se reportan como más caras debido a los altos costos de endeudamiento del sector privado y los altos costos de transacción en general. Existen también reportes que muestran que las APP tienen un riesgo de asignación inadecuado debido a la falta de competencia durante la espera y a que las APP son objeto de renegociaciones que pueden poner al sector público en una posición débil y, de manera subsecuente, llevarlo a un riesgo indebido.

El énfasis en las APP ha traído consigo un vasto análisis y atención hacia su eficiencia por parte de la ONU y sus Estados miembro. El artículo de un grupo de trabajo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en 2016 que examinó la experiencia de las APP en una buena cantidad de países concluyó: “la evidencia sugiere, sobre todo, que las APP a menudo tienden a ser más caras que la alternativa de la contratación pública, mientras que en un buen número de casos han fallado al tratar de entregar las ganancias previstas en la calidad de la prestación de servicios, incluyendo su eficiencia, cobertura e impacto en el desarrollo” (Chowdhury, *et al.*, 2016).

Por consiguiente, la Agenda de Acción Adís Abeba para el financiamiento del desarrollo resalta la necesidad de “construir la capacidad para formar parte de una APP e incluir planeación,

negociación de contratos, administración y presupuesto para las deudas contingentes” y, de igual forma, señaló la necesidad de “compartir riesgos y recompensar de manera adecuada, incluir mecanismos claros de rendición de cuentas y cumplir con las normas sociales y ambientales” (cit. en Chowdhury, *et al.*, 2016).

## Monitoreo y rendición de cuentas

Mientras que el compromiso de un monitoreo riguroso y de rendición de cuentas no logró el consenso entre los Estados miembro que presionaron por revisión y seguimiento, los ODS incluyeron algunas metas útiles. En el objetivo 16, que habla de un enfoque en cuanto a la gobernanza, la meta 16.6 llama a los países a “crear instituciones eficaces, responsables y transparentes en todos los niveles”, lo cual es particularmente pertinente de cara al debilitamiento de las instituciones públicas incluyendo a la ONU, así como a una desconexión en curso entre la Agenda 2030 y el enfoque y los programas de las agencias de desarrollo global. Un acercamiento e implementación más sistemáticos, y la rendición de cuentas a las metas núcleo y a las extendidas o vinculadas podría contribuir con las reformas necesarias para el sistema de desarrollo de la ONU (SDNU).

Un equipo independiente de consejeros determinado a apoyar el diálogo del Consejo Económico y Social (ECOSOC) sobre el posicionamiento a largo plazo del sistema de desarrollo de la ONU halló que “un incremento en las especificidades para el uso de recursos socava la flexibilidad y las interrelaciones”.

En 2014, alrededor del 84% de los gastos de SDNU se financiaron con recursos voluntarios. Estos recursos no básicos —determinados típicamente de manera bilateral a nivel país y fuera de los mandatos intergubernamentales y procesos de entidades del SDNU— han crecido significativamente más rápido que los recursos básicos. Esto representa una bilateralización de la ayuda multilateral.

Entre 1999 y 2014, el total de recursos complementarios incrementó en un 182% en términos reales, mientras que los recursos básicos aumentaron únicamente 14%. Además, se utilizan partes significativas de las contribuciones básicas para subsidiar proyectos financiados con fondos para fines específicos. Como resultado, se dejan fondos y programas con muy pocos recursos para implementar planes estratégicos de acordados internacionalmente (ECOSOC, 2016a).

Ante la escasez de recursos financieros y la falta de financiación durante décadas, el SDNU se caracteriza por un alto grado de fragmentación, competencia y la tendencia a operar en silos, debilidades que han sido reconocidas incluso por los mismos donantes cuyas prácticas han propiciado la situación. Como aclararon los consejeros independientes: “esta fuerte confianza en los fondos aislados crea incentivos para las entidades de la ONU para ampliar sus mandatos continuamente, los cuales han contribuido a la sobreposición y duplicado de actividades, así como otras ineficiencias” (ECOSOC, 2016b).

El sistema de la ONU tiene el reto de reformarse para así poder apoyar la Agenda 2030, comenzando por una visión unificada. El diálogo de 2016 de acuerdo con el resumen de ECOSOC indica:

La erradicación de la pobreza y la promoción de la sostenibilidad de la gente y del planeta serán la visión dominante del sistema de desarrollo de la ONU en la nueva era. Esto exigirá una fuerte capacidad del sistema de desarrollo de la ONU a nivel de país, de entidad y global, para abordar las dimensiones económicas, sociales y ambientales incluyendo acuerdos globales, normas y estándares en las actividades de programa (ECOSOC, 2016b).

El documento de síntesis también resalta el problema de gobernanza: “en la era post-2015, el sistema de desarrollo de la ONU también necesitará una capacidad de gobernanza que pueda equilibrar de manera efectiva los intereses de las agencias y de todo el sistema, así como la perspectiva global y nacional en cuanto a la toma de decisiones. La composición de los cuerpos de

gobierno debe también ayudar a asegurar una fuerte legitimidad política y de acciones de las entidades del sistema de desarrollo de la ONU”. Y concluye: “el término ‘gobernanza’ necesita estar mejor definido en el contexto del sistema de desarrollo de la ONU, incluyendo el papel de los cuerpos de gobierno a nivel de entidad y de todo el sistema. El objetivo principal debe ser el fortalecimiento de la propiedad de los Estados miembro, de manera individual y colectiva, del equipo de trabajo del sistema de desarrollo de la ONU” (Ecosoc, 2016b).

El artículo del grupo de trabajo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales acerca de la integración mencionado anteriormente deja en claro por qué esto es necesario: “al diseñar y monitorear su trabajo, las agencias que se ocupan de objetivos específicos (por ejemplo: educación, salud o crecimiento económico) deberán considerar las metas que se refieren a otros objetivos que, debido al peso normativo que tienen los ODS en el avance del trabajo de desarrollo, podrían proveer incentivos más fuertes que en el pasado para el trabajo intersectorial” (Le Blanc, 2015).

Aun así, hay una gran resistencia dentro de las entidades de desarrollo para moverse de una colección de silos especializados a un sistema. Esto se puede observar en el esfuerzo constante por simplificar y reducir la Agenda 2030, comenzando por los objetivos y observando después las metas y los indicadores. Esto a pesar del hecho de que uno de los “obstáculos de los ODM fue que los objetivos silo promovieran políticas silo y no se crearan vínculos ni compensaciones entre áreas” (Le Blanc, 2015).

Los patrones de otorgamiento de fondos de la ONU, determinados por los países donantes, crearon obstáculos adicionales. La ONU se encuentra mal financiada de manera crónica y este patrón junto con sus consecuencias se examinó en una publicación de 2015 titulada “¿Apta para el propósito de quién?”. El presupuesto total del sistema de la ONU es de 42 mil millones de dólares estadounidenses (menos de 6 dólares por persona). Esto se puede comparar con los 100 mil millones que se gastan cada año en chocolate, los 991 mil millones de flujo financiero ilícito en países en desarrollo, y los 1750 miles de millones en gastos militares a nivel mundial.

La ONU ha pasado por un proceso de ajuste estructural que ha impulsado su turno al sector corporativo (GPF, 2015).

## Rendición de cuentas, ¿pero no para el sector corporativo?

Margaret Chan, directora de la Organización Mundial de la Salud (OMS), ha declarado que la influencia corporativa “es uno de los retos más grandes que enfrenta la promoción de la salud [...] ya no solo es Big Tobacco. La salud pública debe también luchar contra Big Food, Big Soda y Big Alcohol. Todas estas industrias temen a la regulación y se protegen usando las mismas tácticas” (Chan, 2013).

Al afirmar que “las investigaciones han documentado muy bien dichas tácticas”, Chan (2013) resalta algunas de ellas: “...grupos fachada, vestíbulos, promesas de autorregulación, demandas, e investigaciones financiadas por la industria que confunden evidencia y mantienen la duda”, así como “regalos, becas, y contribuciones a causas nobles que presentan a estas industrias como ciudadanos corporativos respetables a los ojos de la gente y de los políticos” y “argumentos que colocan la responsabilidad del daño a la salud en la gente, y afirman que las acciones gubernamentales son una interferencia para las libertades personales y el libre albedrío. Esto es una oposición formidable. El poder del mercado se transforma en poder político. Pocos gobiernos priorizan la salud por encima de los grandes negocios, pero esto no es un fracaso en la falta de voluntad individual, esto es una falta de voluntad política para encarar grandes negocios”.

## Todo el mundo lleva su reclamo...

La amplitud y la ambición de la Agenda 2030 han ganado atención en todos los ámbitos; desde grupos sociales hasta el G20 que la ha puesto en la cima de su propia Agenda y hasta el Jefe del Fondo de pensiones danés, que consideró a los ODS un gran catálogo para inversionistas.

Pero ¿en dónde se encuentra la universalidad de las políticas responsables de alcanzar los ODS? La Organización para la

Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha repasado la definición de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) para incluir algunas actividades militares y de seguridad fuera del proceso de la ONU de forma paralela, mas no en colaboración con las negociaciones de la Agenda 2030 (Rumney, 2016). Se encuentra también produciendo una medida de ayuda más completa llamada “apoyo oficial total para el desarrollo sostenible” (TOSSD, por sus siglas en inglés), trabajando con donantes nuevos y tradicionales, instituciones multilaterales, sociedad civil, fundaciones y el sector privado para darle forma y ponerla en operación (ver OECD). Al mismo tiempo, se encuentra negociando los acuerdos de comercio e inversión que tendrán un impacto en los esfuerzos para alcanzar los ODS.

La universalidad y las obligaciones extraterritoriales tienen implicaciones en Europa debido a las crecientes olas de refugiados y migrantes, y se considera que tienen un impacto en las políticas y el flujo financiero, pero ¿en dónde está el reconocimiento de las obligaciones extraterritoriales de los países que tienen una posición dominante en la configuración de normas de la deuda y comercio (y el derrame de sus políticas fiscales) sobre la capacidad de otros países para proteger los derechos humanos de sus habitantes y cumplir con sus obligaciones con el desarrollo sostenible?

## Obstáculos para el alcance de los ODS

En julio de 2016 se convocó el primer Foro Político de Alto Nivel (FPAN) desde la adopción de la Agenda 2030. Preparado como el primer cuerpo de la ONU para el seguimiento y la revisión de la Agenda 2030, la sesión del FPAN contó con la presentación de 22 informes nacionales voluntarios provenientes tanto de países ricos como pobres y de todas las regiones. El proceso y los informes fueron notables en términos del grado de compromiso de la sociedad civil en su preparación, y brindaron una revisión de la realidad en términos de la planeación y la consideración de obstáculos para lograr los ODS.

La implementación ha subido de miles de millones a billones de dólares. Los Estados miembro y la comunidad internacional buscan alcanzar los billones, pero operan asumiendo que el sector público se encuentra representado. La realidad es que los billones de dólares han sido desviados del bolsillo público por la falta de pago de impuestos, por la evasión de impuestos, por flujo financiero ilícito (tomado en cuenta en la meta 16.4) y por la falta de un mecanismo de renegociación de la deuda soberana.

El dinero de los impuestos —y los ingresos del gobierno— se encuentran también atados a disputas inversionista-Estado y tratados bilaterales de inversión (TBI), algunos de los cuales bloquean las políticas para apoyar a las empresas locales y de menor escala. Las políticas de apoyo a la industria local y el estímulo al trabajo digno se encuentran prohibidos por los tratados de libre comercio, los TBI y, en menor grado, por el Acuerdo sobre las Medidas en Materia de Inversiones Relacionadas con el Comercio de la OMC. Esta cesión de poder del Estado para promulgar la legislación con la finalidad de proteger a la población y estimular la economía local es evidente en varios megatratados comerciales que incluyen el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica, la Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión, y el Partenariado Económico Comprensivo Regional en el sudeste de Asia. Por ejemplo:

- En 2016 el panel de la OMC falló a favor de los cargos de Estados Unidos en contra de India por el apoyo estatal a las empresas locales de energía solar. Estas violaban las obligaciones del tratado nacional de India en el marco del GATT de 1994 y el Acuerdo sobre las Medidas en Materia de Inversiones Relacionadas con el Comercio de la OMC. India argumentó que bajo el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático de 2015 (ver UNFCCC), se tenía la obligación de asegurar la provisión adecuada de energía eléctrica limpia generada de la energía solar a precios razonables con la finalidad de mitigar el cambio climático y lograr un desarrollo sostenible.
- Canadá fue llevado a los tribunales de arbitraje por la compañía de energía renovable Mesa Power Group, debido a

que violó disposiciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) por tener tarifas preferenciales y garantizar acceso a la producción de energía otorgada por la Ley de Energía Verde de Ontario de 2009 para los productores nacionales de energía renovable. Canadá argumentó que el aumento de la producción y el empleo en el sector de energía verde local es parte integral de la respuesta nacional al cambio climático (ICTSD, 2016).

Alfred de Zayas, experto independiente de la ONU sobre la promoción de un orden internacional democrático y equitativo, ha pedido la abolición del sistema de solución de controversias inversionista-Estado como indicó en su informe:

Durante los últimos 25 años, los tratados bilaterales internacionales y los acuerdos de libre comercio con solución de disputas inversionista-Estado han impactado de manera negativa el orden internacional y han minado principios fundamentales de la ONU, la soberanía de Estado, la democracia y la regulación de la ley [...]. Es un sistema fundamentalmente fallido con un impacto adverso en los derechos humanos que ha perturbado el orden nacional al debilitar a sus Estados, invadiendo su espacio normativo y agravando la desigualdad y la injusticia en el mundo (OHCHR, 2015).

## Avanzando

Este estudio parcial del desarrollo de políticas y demandas a través del lente de la implementación del acuerdo global exhaustivo más reciente (la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible) muestra la amplitud y profundidad de los cambios necesarios: cambios de mentalidad, responsabilidades y acciones. La universalidad de aplicación no solo incluye a todos los países sino a todos los grupos sociales que hasta ahora habían sido excluidos. Requiere nombrar y exponer los obstáculos de la implementación y las estrategias proactivas para sobreponerse a ellos.

Al enfrentarse al reto de lograr los ODS dentro de los límites del planeta, ningún país está desarrollado de manera sostenible; y los países ricos y poderosos tienen responsabilidades particulares.

Los países ricos no solo tienen la responsabilidad de reportar sus esfuerzos locales para erradicar la pobreza en todas sus formas, asegurar el acceso igualitario a los servicios de salud, garantizar los derechos laborales y reducir la brecha de género en salarios y empleo, o de reducir el consumo y la producción no sostenible y el uso de combustibles fósiles, por nombrar solo algunas; sino que además tienen responsabilidades internacionales y obligaciones extraterritoriales por sus acciones y omisiones pasadas, presentes y futuras que han afectado a otros más allá de sus propias fronteras.

El gobierno de Alemania, por ejemplo, está pidiendo a sus ministerios que adapten sus programas a los ODS y ha comenzado la discusión sobre cómo adaptar los objetivos a las realidades nacionales. También se ha comprometido a involucrar a todos los sectores de la sociedad en los procesos nacionales y reportes globales. En Italia, a pesar de que el gobierno no ha designado un cuerpo coordinador responsable de una estrategia para el desarrollo sostenible, ya existe un parámetro para medir el progreso nacional: “en 2013, siguiendo un proceso completamente participativo, Italia adoptó una serie de indicadores para medir el bienestar equitativo y sostenible. El bienestar equitativo y sostenible permite el análisis a niveles de provincia y municipios y es la base para medir bienestar nacional en el mundo académico” (Bissio, 2016).

Todos los países son responsables por las acciones y omisiones de actores no estatales, tales como las empresas transnacionales y sus cadenas de suministro internas. Así como la sociedad civil se organiza para defender y promover los ODS, se encuentra ejerciendo una presión hacia los gobiernos que va en aumento para que se reconozcan estas responsabilidades y se establezca un cuerpo que coordine e incluya representantes de ministerios clave para asegurar un enfoque de “todo el gobierno”.

¿Cómo se manifestarán los retos de responsabilidad si todos los países reportan en todos los niveles su compromiso y sus acciones para lograr los ODS? ¿Los objetivos, metas e indicadores

serán aplicables a cualquier institución pública o privada que sea socia en la implementación? ¿Adoptarán los Estados miembro el reto ofrecido por la Agenda 2030 y se apropiarán de su responsabilidad en cuanto a la gobernanza democrática?

#### ACUERDOS GLOBALES CLAVE DE 2015

“Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (A/RES/70/1)”, Naciones Unidas, septiembre de 2015.

“La Agenda de Acción de Adís Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre Desarrollo Financiero”, Naciones Unidas, julio de 2015.

Acuerdo de París en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, UNFCC, 2015.

#### REFERENCIAS

- Azevedo, R. (2016). International Trade Favours Multinational Corporations. 20 de julio de 2016. IPS News. Disponible en: <http://www.ipsnews.net/2016/07/international-trade-favours-multinational-corporations-2/>
- Bissio, R. (2016). Reports from the Bottom Up: “The Road is Hazy and full of Obstacles”, Capítulo 1.2 en Spotlight on Sustainable Development. Disponible en: <https://www.2030spotlight.org/en/book/i2-reports-bottom-road-hazy-and-full-obstacles>, capítulo 1.2.
- Chan, M. (2013). Discurso de apertura en la 8ª Conferencia Mundial sobre Promoción de la Salud. 10 de junio de 2013. Helsinki: OMS. Disponible en: [http://www.who.int/dg/speeches/2013/health\\_promotion\\_20130610/en/](http://www.who.int/dg/speeches/2013/health_promotion_20130610/en/)
- Chowdhury, A., KS, J., Sharma, K. y Platzl, D. (2016). Public-Private Partnerships and the 2030 Agenda for Sustainable Development: Fit for purpose? DESA. Documento de trabajo. ST/ESA/2016/DWP/148. Disponible en: [http://www.un.org/esa/desa/papers/2016/wp148\\_2016.pdf](http://www.un.org/esa/desa/papers/2016/wp148_2016.pdf)

- Dabla-Norris, E., Kochhar, K., Suphaphiphat, N., Ricka, F. y Tsounta, E. (2015). Causes and Consequences of Income Inequality: A Global Perspective. SDN/15/13. IMF. Disponible en: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/sdn/2015/sdn1513.pdf>
- ECOSOC (2016a). The Future We Want, The United Nations We Need. Documento de trabajo, 16 de junio de 2016. Disponible en: <https://www.un.org/ecosoc/sites/www.un.org/ecosoc/files/files/en/qcpr/ita-findings-and-conclusions-16-jun-2016.pdf>
- ECOSOC (2016b). Dialogue on the Longer-Term Positioning of the UN Development System in the Context of the Post-2015 Development Agenda. 18 de julio de 2016. Disponible en: <https://www.un.org/ecosoc/sites/www.un.org/ecosoc/files/files/en/qcpr/summary-of-second-phase-of-ecosoc-dialogue-2016.pdf>
- Global Policy Forum (Coord.) (2016). Spotlight on Sustainable Development 2016. Reporte del Grupo de reflexión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Capítulo 2.9. Disponible en: [https://www.2030spotlight.org/sites/default/files/contentpix/spotlight/pdfs/Agenda-2030\\_engl\\_160713\\_WEB.pdf](https://www.2030spotlight.org/sites/default/files/contentpix/spotlight/pdfs/Agenda-2030_engl_160713_WEB.pdf)
- González, C., Jain-Chandra, S., Kochhar, K., Newiak, M. y Zeinullayev, T. (2015). Catalyst for Change: Empowering Women and Tackling Income Inequality. SDN/15/20. IMF. Disponible en: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/sdn/2015/sdn1520.pdf>
- GPF (2015). Fit for Whose Purpose? 17 de julio de 2015. Global Policy Watch. Disponible en: <https://www.globalpolicy.org/home/270-general/52799-fit-for-whose-purpose.html>
- ICTSD (2016). NAFTA Tribunal Issues Ruling in Mesa Power-Canada Case. 4 de mayo de 2016. Bridges, Vol. 20, Núm. 16. Disponible en: <http://www.ictsd.org/bridges-news/bridges/news/nafta-tribunal-issues-ruling-in-mesa-power-canada-case>
- IEG (2013). Evaluation of the World Bank Group's Support for Public-Private Partnerships. 14 de marzo de 2013. Banco Mundial. Disponible en: <http://documents.worldbank.org/curated/en/705621468335987742/pdf/821860IEGApr000Box379862BooPUBLICo.pdf>

- Le Blanc, D. (2015). Towards Integration at Last? The Sustainable Development Goals as a Network of Targets. Documento de trabajo. 141 ST/ESA/2015/DWP/141. Nueva York: DESA. Disponible en: [http://www.un.org/esa/desa/papers/2015/wp141\\_2015.pdf](http://www.un.org/esa/desa/papers/2015/wp141_2015.pdf)
- OECD, Consulta pública sobre el Compendio TOSSD. En: <http://www.oecd.org/dac/financing-sustainable-development/tossd-public-consultation.htm>
- OHCHR (2015). International Trade: UN Expert calls for Abolition of Investor-State Dispute Settlement Arbitrations. 26 de octubre de 2015. Nueva York: OHCHR. Disponible en: <http://www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=16650&LangID=E>
- OIT (2015). La iniciativa del centenario relativa al futuro del trabajo. Conferencia Internacional del Trabajo, 104ª reunión. Ginebra: OIT. Disponible en: [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/---relconf/documents/meeting-document/wcms\\_370408.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meeting-document/wcms_370408.pdf)
- Rumney, E. (2016). ODA Definition Revised to Include some Military and Security Activities. 19 de febrero de 2016. Public Finance International. Disponible en: <http://www.publicfinanceinternational.org/news/2016/02/oda-definition-revised-include-some-military-and-security-activities>
- Sahay, R., Čihák, M., N'Diaye, P., Barajas, A., Bi, R., *et al.* (2015). Rethinking Financial Deepening: Stability and Growth in Emerging Markets. SDN/15/08. IMF. Disponible en: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/sdn/2015/sdn1508.pdf>
- UN (2016) Objetivos de Desarrollo Sostenible. 17 objetivos para cambiar nuestro mundo. Naciones Unidas. En: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- UN Stats (2016). SDG Reports. Goal 10: Reduce Inequality within and among Countries. Disponible en: <http://unstats.un.org/sdgs/report/2016/goal-10/>
- UNFCCC, en: <http://bigpicture.unfccc.int/#content-the-paris-agreement>